



01 de octubre de 2014 VD-3004-2014

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-1081-2-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Ricardo Boza Cordero de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2014.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrero Monters

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario

Prof. Ricardo Boza Cordero

Expediente Archivo